

Quito, 11 de febrero de 2020

**INFORME DE COMISARIO
PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD S.A.
A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
PARA LA JUNTA GENERAL DEL 21 DE FEBRERO DEL 2020
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL AÑO 2019**

En cumplimiento al art 279 de la Ley de Compañías y la resolución No 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a la obligación de los Comisarios, en mi calidad de comisario principal de ARclad S.A., presento a Ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración en relación con la situación financiera y resultados de la compañía por el ejercicio enero - diciembre del 2019

1.- ANTECEDENTES.-

ARclad S. A. (la Compañía), es una empresa ecuatoriana. Constituida en la ciudad de Quito el 20 de diciembre de 1994 según escritura de constitución, e inscrita en el registro mercantil el 17 de enero de 1995

Su actividad es la importación y comercialización de materiales autoadhesivos para la industria gráfica, distribuye sus productos por canales propios a través de sus oficinas principal y sus dos sucursales en la ciudad de Quito, además una en la ciudad de Guayaquil y otra en la ciudad de Ambato

La sede social de la Compañía es en la provincia de Pichincha - Ecuador, ciudad de Quito, calle José Andrade OE1-298 y Juan de Selis (Carcelén industrial)

2.- ALCANCE DEL TRABAJO.-

El trabajo fue diseñado para obtener la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo, para revisar la estructura del control interno con el propósito de determinar el alcance del trabajo, más no para proporcionar una seguridad del funcionamiento de la estructura del control interno.

Al realizar mi trabajo he verificado la información sobre las operaciones, documentación, registros contables y estados financieros de la Compañía al cortados al 31 de diciembre del 2019

Tomando en consideración las disposiciones legales, y estatutarias de la Compañía, he planificado y realizado los procedimientos y trabajo necesario que me permitan emitir:

- Mi opinión sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de las Juntas Generales.

- Expresar mi opinión y comentario sobre los procedimientos de control interno que aplica la Compañía dentro de sus actividades ordinarias;
- Opinar sobre si las cifras presentadas en los estados financieros guardan concordancia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).
- Informar finalmente sobre el cumplimiento de las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios.

3- RESULTADOS. -

1.- Opinión sobre el cumplimiento por parte de la administración,

Mi opinión se basa en la revisión del cumplimiento de las resoluciones de las Juntas Generales ordinarias y extraordinarias de Arclad S.A. por el período enero - diciembre del 2019, puedo señalar que se ha dado estricto cumplimiento a todas resoluciones adoptadas en las sesiones de Juntas Generales de Accionistas de la empresa en el periodo citado.

Las actas de las Juntas y los sumarios de las resoluciones de la Junta de Accionistas durante el año 2019 se encuentran custodiadas por el Gerente General, las cuales están ordenadas y numeradas de manera cronológica por fechas de las sesiones, las actas se encuentran legalizadas.

Las acciones están entregadas a su dueño. El capital social suscrito y pagado al cierre del ejercicio es de US\$ 502.000,00 con un valor nominativo de un dólar.

La Compañía en el ejercicio económico 2019, ha cumplido oportunamente con todas las obligaciones laborales, tributarias, municipales y demás organismos de control en los plazos y fechas establecidos por cada organismo de control.

2.- Opinión sobre los procedimientos de control interno de la compañía.

En mi opinión, basada en la revisión a la estructura del control interno de ARclad S.A., puedo comentar que el sistema de control interno aplicado por la administración, es el adecuado y no se detectaron aspectos o situaciones que podrían calificarse como debilidades importantes, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, y adicionalmente proveen a la administración una seguridad razonable de que los activos se encuentran adecuadamente salvaguardados contra pérdidas, por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se encuentran de acuerdo con las autorizaciones de la Administración.

3.- Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros

Se presentan a continuación los estados financieros comparativos

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
EN DÓLARES.

ACTIVOS	31-dic-19	31-dic-18
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo Caja y Bancos	213,965.21	157,869.04
Cuentas por cobrar comerciales	5,101,527.76	5,005,217.20
Reservas incobrables	-106,398.23	-119,991.46
Otras cuentas por cobrar	81,341.53	75,448.13
Crédito Tributario Renta	242,553.86	135,867.78
Crédito Tributario IVA	0	0
Crédito Salida de Capitales	436,367.33	256,888.44
Inventarios	1,976,952.55	1,914,246.92
Mercaderías en tránsito	340,103.85	250,589.68
Activos por arrendamiento	76,224.00	0
TOTAL, ACTIVO CORRIENTE	8,362,637.86	7,676,135.73
ACTIVO NO CORRIENTE		
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
Propiedad, Planta y Equipo	2,358,495.69	2,411,332.66
Depreciación Acumulada PPE	-555,280.00	-458,988.50
TOTAL, PPE	1,803,215.69	1,952,344.16
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		
Activos Intangibles	1,176.04	2,023.00
Activos Largo Plazo	31,879.97	19,050.63
TOTAL, OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	33,056.01	21,073.63
TOTAL, ACTIVO NO CORRIENTE	1,836,271.70	1,973,417.79
TOTAL, ACTIVOS	10,198,909.56	9,649,553.52

PASIVOS	31-dic-19	31-dic-18
PASIVO CORRIENTE		
Proveedores del Exterior	3,431,184.02	3,148,590.01
Proveedores Nacionales.	3,743.81	49,797.09
Otras cuentas por pagar	307,288.82	45,874.65
Obligaciones Tributarias	19,746.74	34,457.77
Obligaciones con empleados	303,391.45	326,149.13
Pasivos por arrendamientos	80,236.00	0.00
TOTAL, PASIVO CORRIENTE	4,145,690.84	3,604,868.65
PASIVO LARGO PLAZO		
Obligaciones financieras	1,600,000.00	1,593,015.34
Jubilación Patronal y Desahucio	401,528.17	234,406.51
TOTAL, PASIVO LARGO PLAZO	2,001,528.17	1,827,421.85
TOTAL, PASIVO	6,147,219.01	5,432,290.50
PATRIMONIO		
Capital social	502,000.00	502,000.00
Reserva Legal	310,722.62	310,722.62
Reservas	1,053,626.04	1,053,626.04
Otros Resultados Integrales (Revaluaciones)	1,479,527.20	902,323.89
Adopción de NIIF	284,517.30	284,517.30
Resultado ejercicio	1,047,232.14	1,164,073.17
TOTAL, PATRIMONIO	4,051,690.55	4,217,263.02
TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO	10,198,909.56	9,649,553.52

En mi opinión, en base a la revisión realizada sobre los procedimientos, el Estado de situación presentado, guarda relación los libros contables y los informes disponibles en la Administración, no evidencian la existencia de situaciones anómalas que indiquen que los estados financieros de Productos Autoadhesivos ARciad S.A. por el año terminados al 31 de diciembre del 2019, tengan aspectos importantes que observar, y han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Lo expresado anteriormente no exime de la responsabilidad a los administradores y funcionarios por la veracidad y exactitud de los datos en ellos presentados y por el cumplimiento del marco jurídico que se debió observar durante el ejercicio de las actividades desempeñadas entre enero y diciembre del año 2019

4. Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios.

a. Comentarios sobre el Informe del Administrador

Leído el informe del administrador informo que el mismo está enmarcado dentro de las disposiciones de la Ley de Compañías, incluyendo información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio en el ámbito administrativo y laboral, sobre los objetivos y metas cumplidas

b. Comentarios sobre la situación financiera de la Compañía al cierre del ejercicio

Como expresé en mi opinión los estados financieros garantizan la veracidad de sus cifras y han sido elaborados acorde las normas contables vigentes en el Ecuador tanto en lo tributario como con observancia y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

La Administración de la Compañía prestó toda la colaboración para la ejecución de las gestiones realizadas y el cumplimiento de la revisión de los Estados Financieros.

Atentamente.

LUIS CARLOS VELEZ
Comisario Principal
Reg. 7962-T